

# Publican listado de medicamentos esenciales genéricos

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

Hoy 1 de abril de 2024 se publicó la Resolución Ministerial N° 220-2024/MINSA, mediante la cual se dispone la publicación del listado de medicamentos esenciales genéricos y otras disposiciones vinculadas.

A continuación, exponemos los principales alcances de la RM 220-2024:

1. La RM 220-2024 aprueba el Listado de Medicamentos Genéricos, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 005-2024, aprobado el 16 de marzo de 2024.
2. El referido listado comprende 434 medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional, entre los que se encuentran:
  - Amoxicilina
  - Clonazepam
  - Paracetamol
  - Omeprazol
  - Enalapril
3. Las farmacias y boticas del sector privado se encuentran obligadas a ofertar los medicamentos genéricos que figuran en el listado, manteniendo disponible o demostrando la venta y/o adquisición de un stock mínimo mensual del 30% de la oferta total de cada uno.
4. Se dispone que las autoridades encargadas de ejercer el control y vigilancia sanitaria, así como de las sanciones correspondientes son: (i) las Direcciones de las Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, o (ii) las Direcciones Regionales de Salud, según corresponda.
5. DIGEMID supervisará y evaluará las acciones de control de las autoridades previamente mencionadas.

Accede al Listado de Medicamentos Genéricos completo a través del siguiente [enlace](#).

**Gerardo Soto**  
**gsc@prcp.com.pe**

SOCIO

VER PERFIL



**Karen Ángeles**  
**kal@prcp.com.pe**

COUNSEL

VER PERFIL



**Brenda Sarrín**  
**bsc@prcp.com.pe**

ASOCIADA

VER PERFIL

